



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1044-2014

(11 DIC 2014)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador del concurso XII PREMIO NACIONAL DE ENSAYO HISTÓRICO, TEÓRICO O CRÍTICO SOBRE EL CAMPO DEL ARTE COLOMBIANO de la convocatoria de Artes Plásticas y Visuales, Programa Distrital de Estímulos 2014, y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011 y la Resolución No. 149 del 19 de abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES” y

CONSIDERANDO

Que el 22 de enero de 2014 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 048, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2014”, con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el concurso XII PREMIO NACIONAL DE ENSAYO HISTÓRICO, TEÓRICO O CRÍTICO SOBRE EL CAMPO DEL ARTE COLOMBIANO se encuentra contemplado en la citada resolución.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web www.idartes.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación del XII PREMIO NACIONAL DE ENSAYO HISTÓRICO, TEÓRICO O CRÍTICO SOBRE EL CAMPO DEL ARTE COLOMBIANO.

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.1. de la cartilla del concurso XII PREMIO NACIONAL DE ENSAYO HISTÓRICO, TEÓRICO O CRÍTICO SOBRE EL CAMPO DEL ARTE COLOMBIANO, el **valor del estímulo** es de *“quince millones de pesos moneda corriente (\$ 15.000.000) y la publicación del ensayo como parte de la colección “Ensayos sobre el campo del arte colombiano”*.

Que según acta de cierre del proceso de inscripción de propuestas con fecha 12 de agosto de 2014, suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y el representante del Área de Convocatorias, se dejó constancia de que se recibieron ocho (8) propuestas para el concurso XII PREMIO NACIONAL DE ENSAYO HISTÓRICO, TEÓRICO O CRÍTICO SOBRE EL CAMPO DEL ARTE COLOMBIANO.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 13 de agosto de 2014 el listado de inscritos del concurso.

Que el 21 de agosto de 2014 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó el Aviso Modificadorio No. 2 a los términos del concurso XII PREMIO NACIONAL DE ENSAYO HISTÓRICO, TEÓRICO O CRÍTICO SOBRE EL CAMPO DEL ARTE COLOMBIANO, en el cual se señalaba que se modificaba la fecha en la que se publicaría el listado definitivo de propuestas habilitadas y no habilitadas, establecida en el numeral 2.7. **¿Cuáles fechas y horas debe tener en cuenta para participar?**

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el 27 de agosto de 2014 el listado definitivo de propuestas habilitadas y no habilitadas para evaluación del concurso XII



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1044 - - - -

(11 DIC 2014)

PREMIO NACIONAL DE ENSAYO HISTÓRICO, TEÓRICO O CRÍTICO SOBRE EL CAMPO DEL ARTE COLOMBIANO en el cual se señalaba que seis (6) de las ocho (8) propuestas presentadas fueron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que mediante Resolución N° 511 del 27 de junio de 2014 se designaron como jurados del concurso a: Guillermo Alexánder Vanegas Flórez, María Clara Bernal Bermúdez, María Sol Irene Barón Pino, y como suplente a Juan Pablo Fajardo González.

Que el día 11 de agosto de 2014, mediante comunicación escrita el jurado suplente Juan Pablo Fajardo González, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.779.948, presentó renuncia a la designación realizada para los concursos Beca para proyectos editoriales independientes sobre artes plásticas y visuales, y XII Premio nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano.

Que el día 29 de octubre de 2014, mediante comunicación escrita el jurado Guillermo Alexánder Vanegas Flórez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.861.198, presentó renuncia a la designación como jurado de los concursos Beca para proyectos editoriales independientes sobre artes plásticas y visuales, y XII Premio nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano.

Que el 31 de octubre de 2014 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó el Aviso Modificatorio No. 3 a los términos del concurso XII PREMIO NACIONAL DE ENSAYO HISTÓRICO, TEÓRICO O CRÍTICO SOBRE EL CAMPO DEL ARTE COLOMBIANO, en el cual se señalaba que se modificaban las fechas en las que se realizarían el acto público de apertura de sobres y la publicación de la resolución de ganadores, establecidas en el numeral 2.7. **¿Cuáles fechas y horas debe tener en cuenta para participar?**

Que mediante Resolución No. 949 del 10 de noviembre de 2014 *"En virtud de las renunciaciones presentadas por los jurados y de conformidad con lo establecido en el numeral 4 literal d (...) De la INVITACIÓN PARA LA INCRIPCIÓN (SIC) AL BANCO SECTORIAL DE HOJAS DE VIDA PARA JURADOS DEL PROGRAMA DISTRTIAL DE ESTÍMULOS, el comité designó como jurado al señor Omar Gerardo Rincón Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.430.458, para evaluar las propuestas habilitadas de los concursos Beca para proyectos editoriales independientes sobre artes plásticas y visuales, y XII Premio nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano"*.

Por lo anterior, la terna de expertos designados para evaluar las propuestas del concurso XII PREMIO NACIONAL DE ENSAYO HISTÓRICO, TEÓRICO O CRÍTICO SOBRE EL CAMPO DEL ARTE COLOMBIANO queda integrada de la siguiente manera: María Clara Bernal Bermúdez, María Sol Irene Barón Pino y Omar Gerardo Rincón Rodríguez.

Que según lo establecido en el numeral 3.5. **¿Quién evalúa las propuestas?**, de la cartilla del concurso XII PREMIO NACIONAL DE ENSAYO HISTÓRICO, TEÓRICO O CRÍTICO SOBRE EL CAMPO DEL ARTE COLOMBIANO, "El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES designará un número impar de expertos de reconocida trayectoria e idoneidad, seleccionados del Banco Sectorial de Hojas de Vida, quienes en calidad de jurados evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos exigidos en la presente cartilla, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y seleccionarán a las (los) ganadores del concurso, previa suscripción de un acta en la que se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección".

Que según lo establecido en la cartilla del concurso, numeral 3.3.1. **¿Cuáles son los criterios de evaluación de las propuestas?**, las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1044--2

(11 DIC 2014)

- Unidad temática y conceptual
- Solidez argumentativa del ensayo
- Claridad en la estructura y el desarrollo del escrito
- Aporte al análisis del campo de las artes plásticas y/o visuales en Colombia

El jurado podrá considerar criterios adicionales de evaluación que se ajusten a la naturaleza específica del concurso, consignándolos en el acta correspondiente.

Que según acta de selección de fecha 5 de diciembre de 2014, suscrita por el jurado designado para evaluar las propuestas del concurso XII PREMIO NACIONAL DE ENSAYO HISTÓRICO, TEÓRICO O CRÍTICO SOBRE EL CAMPO DEL ARTE COLOMBIANO, se recomienda seleccionar como ganador a quien se señala en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que el 10 de diciembre de 2014, se efectuó el Acto Público de Apertura de Sobres del concurso en las instalaciones del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en el cual se realizó lectura del Acta de Recomendación de los Jurados y se conoció la identidad del ganador para proceder a verificar el contenido formal de la propuesta, constatando el cumplimiento de los requisitos específicos solicitados en la cartilla del concurso.

Que con el fin de respaldar el reconocimiento del premio otorgado por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, la entidad cuenta con el recurso necesario, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal enunciado en la parte resolutive del presente acto administrativo.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganador del concurso XII PREMIO NACIONAL DE ENSAYO HISTÓRICO, TEÓRICO O CRÍTICO SOBRE EL CAMPO DEL ARTE COLOMBIANO, Convocatoria de Artes Plástica y Visuales 2014 del Programa Distrital de Estímulos a:

NO. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	SEUDÓNIMO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO
EAPCPNEPNE60006	EN BUSCA DE LA PROFESIÓN: CAMBIOS Y REALIDADES EN LA CONDICIÓN SOCIAL DE LOS ARTISTAS EN BOGOTÁ ENTRE 1910 Y 1930	ARTISTA 2014	MARIA SUE PEREZ HERRERA	C.C. 1.032.444.297	QUINCE MILLONES DE PESOS M./CTE. (\$15.000.000)

ARTÍCULO 2º: El estímulo económico se entregará de la siguiente manera:

Se realizará un **único desembolso** equivalente al cien por ciento (100 %) del valor del premio, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para tal efecto.

PARÁGRAFO 1º: El desembolso del estímulo económico a que hace mención el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se anuncia:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1044----

(11 DIC 2014)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nº 767
Objeto	XII PREMIO NACIONAL DE ENSAYO HISTÓRICO, TEÓRICO O CRÍTICO SOBRE EL CAMPO DEL ARTE COLOMBIANO
Valor	\$15.000.000
Código presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Fecha	22 de enero de 2014

PARÁGRAFO 2º: El desembolso se realizará de acuerdo con la programación de pagos (PAC) y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

ARTÍCULO 3º: El ganador deberá cumplir con lo establecido en el numeral 4 de la cartilla del concurso, denominado "Ganadores".

ARTÍCULO 4º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el ganador mencionado en el Artículo 1º del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en el concurso, o que incumpla los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1º: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al ganador explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el incumplimiento y se determine el valor a deducir del estímulo económico, en caso de que así proceda.

ARTÍCULO 5º: Notificar el contenido de la presente Resolución al concursante seleccionado como ganador.

ARTÍCULO 6º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 7º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día,

11 DIC 2014

BERTHA QUINTERO MEDINA

Subdirectora de las Artes

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Giovanna Morales Aguirre – Contratista Oficina Asesora Jurídica Giovanna.
Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA